



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 02/2021

PARA: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Nivel, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas.-

FECHA: 25 de Febrero de 2021.-

ASUNTO: VIGENCIA DE LA CIRCULAR N° 12/2013 C.G.E.-

Por la presente se ratifica la plena vigencia de la Circular del Consejo General de Educación N° 12 de fecha 19 de diciembre de 2013, referida a la **RÉGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE REVISTA DEL PERSONAL DOCENTE EN CAMBIO DE FUNCIONES.-**

Además, se **PRORROGA** el Punto i) 2 de la precitada Circular determinándose que cuando un docente ya tiene otorgado el cambio de funciones y solicita la renovación del mismo, la carga en el sistema informático se habilita hasta el **31 de Julio de 2021** en espera de Dictamen o Constancia de Junta Médica, estableciéndose que con posterioridad a la fecha preindicada deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución N° 2550/13 CGE.-

La prórroga concedida hasta la fecha preindicada se efectúa en carácter **EXTRAORDINARIO** en virtud de las medidas adoptadas en el ámbito provincial a raíz de la pandemia de COVID-19 (coronavirus) conforme con las recomendaciones del Ministerio de Salud. Mientras subsista la recomendación de la autoridad sanitaria, en concordancia con las demás disposiciones nacionales y provinciales, desde el Consejo General de Educación se implementaran este tipo de medidas en procura de salvaguardar la salud del personal de su dependencia, aclarándose que estas decisiones son dinámicas y podrán ser modificadas según la variación del contexto epidemiológico.-

Atentamente.-

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELMA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. EXEQUIEL CORONOFF
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos